



RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA N° 33 / 2019.

REF.: Permiso de Edificación N°76 de fecha 29/12/2017 Obra Nueva Jardín Infantil y Sala Cuna, Expediente BE N°6799 ingresado el 03/10/2017.

Buin, 26 de Febrero del 2019.

VISTOS:

- La Providencia N°19519 de fecha 27/12/2018, a nombre de Sergio Vicencio R.
- La Solicitud Permiso de Edificación Obra Nueva, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al Expediente BE N°6799 de fecha de ingreso 03/10/2017.
- Permiso de Edificación Obra Nueva N°76 de fecha 29/12/2017, correspondiente a la construcción de un Jardín Infantil y Sala Cuna, ubicado en Moisés González N°20 localidad de Buin Oriente.

CONSIDERANDO:

- Que, el Permiso de Edificación Obra Nueva N°76 de fecha 29/12/2017, correspondiente a la construcción de un Jardín Infantil y Sala Cuna, fue emitido erróneamente por parte de esta dirección en relación al punto 7.4 (Número de Unidades Totales por Destino) del Permiso respectivo. En el se indica un número de estacionamientos igual a 1 (uno), y en el Permiso otorgado al propietario se señalan 4 (cuatro) estacionamientos.
- Lo anterior, y en relación a la Providencia N°19519 de fecha 27/12/2018, junto a los documentos que la acompañan, se solicita rectificar Permiso de Edificación Obra Nueva N°76 de fecha 29/12/2017, referente al punto 7.4 (Número de Unidades Totales por Destino) correspondiente a dicho Permiso, debiendo señalar: **En punto 7.4, Número de Unidades Totales: Estacionamientos = 1.**

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE en parte el Permiso de Edificación Obra Nueva N°76 de fecha 29/12/2017, correspondiente a una construcción de un Jardín Infantil y Sala Cuna, ubicado en Moisés González N°20 localidad de Buin Oriente, lo siguiente:

EN PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA N°76 DE FECHA 29/12/2017, CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA, DONDE DICE:

7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO			
VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	4
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		

EN PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA N°76 DE FECHA 29/12/2017, CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA, DEBE DECIR:

7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO			
VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

1. Apruébese la presente Rectificación, la cual se incorpora al Permiso de Edificación Obra Nueva N°76 de fecha 29/12/2017, correspondiente a la construcción de un Cuna Jardín Infantil y Sala Cuna, y al Expediente BE N°6799 de fecha 03/10/2017.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria solo en parte del Permiso de Edificación Obra Nueva N°76 de fecha 29/12/2017.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales de Buin, archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

DIRECTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE BUIN
PAULA CALVO CID
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

BCA/bca.

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Archivo Expediente BE N°6799.
- Archivo DOM